



# RESOLUCIÓN CS N° 154/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 MAY 2007

Expediente N° 8.087/07.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la renuncia presentada por la Prof. Silvia Angélica MÉNDEZ, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Conducción de Aprendizaje" de la Facultad de Ciencias Exactas, y

### CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en razón de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución N° 051/07, solicita al Consejo Superior acepte dicha renuncia, con efecto retroactivo al 1° de abril de 2007.

Que es atribución estatutaria de este Cuerpo entender sobre el particular, en virtud de haber designado al citado profesional en el mencionado cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 121/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2007)

### RESUELVE:

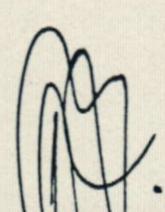
ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Prof. Silvia Angélica MÉNDEZ, DNI N° 5.477.393, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Conducción de Aprendizaje" de la Facultad de Ciencias Exactas, con efecto retroactivo a partir del 1° de abril de 2007.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Prof. MÉNDEZ los valiosos servicios prestados y los aportes realizados a esta Universidad durante su trayectoria docente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Prof. Méndez, Obra Social, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

U.N.Sa.



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA